

Consejería Educación y Cultura Cod. Centro: 30019684



C/Antonio Pelegrín Medina Nº 2 A (Campus Universitario) 30800 - LORCA Telf.:968472042-Fax: 968479093 cifplorca@cifplorca.es www.cifplorca.es

# PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

MÓDULO: "ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA" PROFESORA: ISABEL BENITO AGÜERA

	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	<ul> <li>Según el RD 1392/2007 de 29 de octubre, los resultados de aprendizaje de este módulo son:</li> <li>a) Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.</li> <li>b) Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</li> <li>c) Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.</li> <li>d) Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.</li> </ul>	Cada resultado de aprendizaje tiene asociados varios criterios de evaluación. Estos están redactados en el Anexo I del <i>RD 1397/2007</i> , <i>de 29 de octubre</i> , por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Criterios	- La prueba de este módulo profesional consta de dos partes: contenidos teóricos y	

#### Criterios generales de calificación.

- Como el primer ejercicio es eliminatorio, se deberá aprobar la primera para poder realizar la siguiente prueba.
- Las pruebas se superan a partir del 5.
- Para la nota media final, los contenidos teóricos suponen un 60%, y los contenidos prácticos un 40%.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICOS:	Este ejercicio teórico sí es eliminatorio.	1 o 2 horas	-Preguntas tipo test y/o preguntas cortas y/o preguntas verdadero / falso	- Bolígrafo azul o negro.
CONTENIDOS PRÁCTICOS:	Siempre que se haya superado la parte teórica.	Entre 20 y 30 min por alumno en el caso de la prueba individual.	<ul> <li>Resolución de casos clínicos.</li> <li>Simulación de prácticas reales.</li> </ul>	<ul> <li>Bolígrafo azul o negro.</li> <li>Ropa adecuada.</li> <li>Cómoda y calzado cerrado</li> </ul>

Sistema de evaluación y criterios de calificación

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tanto en el ejercicio teórico, como en el práctico, será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo.

### Sobre el ejercicio de contenidos teóricos:

- Tiene carácter eliminatorio. Será necesario superar este ejercicio con al menos un 5 para poder pasar a realizar el ejercicio práctico.
- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta, restará 1/3 del valor de una correcta.
- La nota final del módulo se obtendrá ponderando el resultado de la prueba objetiva teórica al 60% de la nota final, y la nota práctica al 40%
- Las respuestas en blanco no penalizan.

## Sobre el ejercicio de contenidos prácticos:

- Podrá constar de preguntas cortas, de reconocimiento de instrumentos y materiales, uso y manejo de material, simulación de prácticas o realización de procedimientos reales. Se valorarán la exactitud de las respuestas, la habilidad demostrada, el orden y la técnica de ejecución, los conocimientos técnicos, el correcto uso del lenguaje técnica, la capacidad de comunicación y la mención a la prevención de riesgos físicos y biológicos.







Consejería Educación y Cultura Cod. Centro: 30019684



C/Antonio Pelegrín Medina Nº 2 A (Campus Universitario) 30800 - LORCA Telf.:968472042-Fax: 968479093 cifplorca@cifplorca.es www.cifplorca.es

- En la simulación de prácticas reales, se comprobará la correcta resolución de las actividades prácticas y la mención a la prevención de riesgos físicos y biológicos

# SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *RD 1397/2007 de 29 de octubre*, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.



